

\*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0043/23**

**VISTO:**

La presentación en la Centro Cultural del Libro “Los muertos de Plaza de Mayo 1945 – 1953 – 1955”, autoría del Escritor Héctor Daniel de Arriba; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las páginas del libro se narra la historia de un granadero que entregó su vida en aquella jornada de 1955 quien tenía relación con este suelo Dorreguense.

Que su nombre y vida no era conocida por muchos hasta que Héctor de Arriba no lo plasmó en este libro.

Que ahora podemos certificar que los hechos de la Plaza de Mayo y aquella década sangrienta también dejaron huella en Coronel Dorrego.

Que a veces la historia deja en el olvido o silencia hechos, los cuales quienes perduramos tenemos el deber de recordar y hacer conocer.

Que Héctor Daniel de Arriba es profesor en historia e investigador independiente y en octubre 2022, publicó su último libro sobre tres aspectos sangrientos de la década que comprende el periodo entre 1945-1955, en la historia Argentina.

Que la Editorial Dunken, permitió que se difunda la historia que queda ampliamente documentada en este libro, donde el Anexo fotográfico y varios testimonios de familiares de las víctimas reflejan los hechos a través de sus 368 páginas segmentadas en 6 capítulos.

Que el libro relata lo sucedido aquel 15 de abril de 1953, en Plaza de Mayo cuando se desarrollaba un acto de la CGT y hablaba el presidente Juan D. Perón estallaron dos bombas. La segunda mató a seis personas.

Que el 16 de junio de 1955, cuando la gente esperaba un desfile de aviones sobre Plaza de Mayo, a las 12.40 horas comenzaron a caer bombas de explosión y fragmentación sobre la Casa de Gobierno, parte de la Plaza, la avenida Hipólito Yrigoyen y Paseo Colón como también sobre el barrio de Recoleta y Av. Crovara, en La Matanza. Este lamentable hecho produjo 214 víctimas.

Que el objetivo del Libro es rescatar para el futuro la vida trunca de las víctimas inocentes de las tres fechas (18 de octubre de 1945 - 15 de abril de 1953 – 16 de junio de 1955).

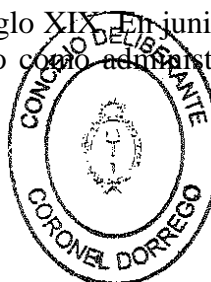
Que su autor ha investigado para dar paso a esta obra no partidista. El análisis de libros, diarios, revistas, obituarios, archivos documentales fueron revisadas para documentar y traer a nuestros días los nombres de quienes perdieron la vida en una década del siglo XX, en nuestra Argentina.

Que Coronel Dorrego, abre las puertas de su Centro Cultural para que el Profesor e investigador de Arriba, presente su Obra para que a partir de la fecha, Dorrego conozca otro héroe de este terruño quien fue anónimo hasta hoy.

Que el único hijo de una familia aristocrática de Coronel Dorrego, un joven Granadero de 21 años que cumplía con su deber de defender la Casa de Gobierno y al Presidente, perdió la vida en el bombardeo de Plaza de Mayo de 1955.

Que Héctor Daniel De Arriba, autor del libro, presentó el proyecto al Director de Cultura local porque una de las víctimas, el Granadero Rafael Sotero Inchausti que falleció el 16 de junio de 1955, como consecuencia del bombardeo de la Plaza de Mayo, tenía un estrecho vínculo con estas tierras.

Que su madre Mercedes De la Serna, tiene sus descendientes en tierras de Coronel Dorrego desde el siglo XIX. En junio de 1955, el padre del Granadero estaba en Coronel Dorrego trabajando como administrador de las tierras de su esposa.



\*

**2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia**

Escucha por radio lo que está sucediendo en Capital, se toma el tren y cuando llega se entera que su único hijo había fallecido en ese hecho.

Que Rafael Sotero Inchausti era clase 34 al igual que los otros 8 que murieron, todos tenían 21 años, el dorreguense fue inhumado en el cementerio de la Recoleta, ya que su madre es de familia aristocrática y tenían una bóveda en ese cementerio.

Que en abril 1978 una prima hermana del Granadero, Felicitas De la Serna de Torres Lacroze, retiró los cuerpos de Rafael Sotero Inchausti junto al de su padre, Francisco Sotero y lo trajo al cementerio de Coronel Dorrego, con el tiempo esos restos se perdieron y pasaron al osario.

Que sus descendientes poseen tierras en la zona rural de Descalzi.

Que es loable la ardua tarea de investigación que realizó el autor de este Libro. Quien permitió conocer y revalorar la entrega de este joven granadero.

Que Héctor Daniel De Arriba nació en Adrogué, localidad de la Provincia de Buenos Aires. Ha recibido distinciones por su trayectoria docente y cultural de diversos estamentos culturales, educacionales y municipales de la Provincia de Buenos Aires. Participó en variados cursos, seminarios, congresos (nacionales e internacionales), talleres y jornadas de perfiles culturales y capacitación docente. Publicó diversos artículos sobre historia y patrimonio cultural, abordó temas de carácter pictórico. Su pasión por la profesión y la historia lo ha hecho colaborador cultural de distintos ámbitos. En su haber cuenta con la publicación de 11 libros bajo el sello diversas editoriales que han sabido apreciar su aporte a la historia argentina. Es inagotable su tarea, lo que lleva a que tenga en preparación tres obras para el bienio 2023-2025: Clorinda Sarracan de Fiorini. Vida de una asesina; El tranvía, El Riachuelo y la Muerte. 12 de julio de 1930 y Doña Ángela Baudrix, Vda. de Dorrego.

Que este distrito esperará con ansias el nacimiento de este próximo trabajo literario e histórico, que abordará la vida de Doña Ángela Baudrix, Viuda de Dorrego. Lo que llevará a continuar el lazo entre los dorreguenses y Héctor Daniel de Arriba.

Que en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 3210/12 se prevé la distinción a exposiciones culturales o hechos que tengan incumbencia o sean de relevancia para el Distrito.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Deliberativo la realización del Evento Cultural ===== que se dará en el marco de la presentación del libro “Los muertos de Plaza de Mayo 1945 – 1953 – 1955”, autoría del Escritor Héctor Daniel de Arriba.-

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente disposición, al Prof. Héctor Daniel de ===== Arriba a fin que tome conocimiento.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2023.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0009/23

